

Sección: Sociedad SANIDAD  
27/03/2017

## **COMUNIDAD VALENCIANA.-FSS CCOO-PV pide a Sanidad que archive los expedientes a dos enfermeras del Clínico y garantice seguridad del personal**

VALÈNCIA, 27 (EUROPA PRESS)

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO-PV ha pedido a la Conselleria de Sanidad que se archive el expediente disciplinario a dos trabajadoras del Hospital Clínico de Valencia, sancionadas "por exigir las medidas de seguridad legalmente establecidas para la preparación de fármacos peligrosos", según ha informado el sindicato en un comunicado.

En concreto, se refiere al caso de una enfermera del Hospital Clínico de València que se negó a administrar un medicamento biopeligroso a un paciente porque estaba embarazada pero que no había comunicado esta condición en su lugar de trabajo. La consellera de Sanidad, Carmen Montón, ha expresado este lunes que el hecho de que la enfermera no expresara esta condición impidió "poner en marcha los protocolos de seguridad".

Por su parte, FS CCOO-PV exige que "con carácter urgente" se acometan las obras y se adopten medidas para mejorar las infraestructuras de los servicios de Farmacia. De este modo habría que "dotarlos de los medios técnicos y humanos que garanticen la preparación de estos fármacos en cabinas de seguridad biológica, de acuerdo con la normativa vigente".

Según este sindicato, hace más de un año que se denuncia la falta de seguridad en la preparación y administración de fármacos peligrosos, que tienen un efecto cancerígeno, teratógeno y mutágeno.

"Debido a esta falta de seguridad, el personal de UCI, Rea, urgencias y hospitalización se ve obligado a manipular estos fármacos fuera de las cabinas de seguridad, quedando expuestos a riesgos que podrían tener consecuencias graves para su salud", han señalado. Esta situación, han apuntado, "se reproduce prácticamente en toda la Comunitat Valenciana así como en gran parte del Estado".

La exposición de los trabajadores a estas sustancias por la falta de planificación preventiva y de recursos humanos en la Conselleria "es injustificada", han señalado desde CCOO. Además, "es inaceptable que se expedia disciplina a quienes, conociendo los riesgos y las posibles consecuencias, solicitan que se les dote de las medidas de seguridad legalmente establecidas", han criticado.

### **"UN MAL ENDÉMICO"**

Según la organización, el incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de Sanidad "es un mal endémico, pues 20 años después de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), la Conselleria no ha finalizado la evaluación inicial de los riesgos ni tampoco ha cumplido con su obligación de informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos, así como de las medidas preventivas a adoptar".

"En definitiva, no ha trabajado para conseguir una verdadera